

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

A Continuación se detalla las novedades de los Informes Financieros

1. Saldo de Bancos conciliado con el Estado de Cuenta Bancario, no queda ningún documento pendiente de ingresar
2. Cuentas por Cobrar Clientes no queda ningún valor pendiente de cobrar
3. Los saldos de impuestos tributarios están conciliados con los las declaraciones mensuales, en el caso de las retenciones de renta será descontado el valor del impuesto a la Renta a Pagar correspondiente al ejercicio Fiscal 2016
4. Cuentas por Pagar obligaciones SRI están debidamente revisados y por lo tanto se apegan a la realidad, quedando como valores pendientes de cancelar solo lo correspondiente a dic.31/16
5. Los saldos de Obligaciones con el IESS y empleados serán cubiertos en el ejercicio fiscal 2017

Sin otro particular

Ing. Marjorie Navas

Contador

Guayaquil, 14 de Marzo de 2017